



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

PAT-Fest

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

Aprobado en Junta de Centro de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo
el 20 de diciembre de 2018

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	4
2.1. Objetivos Generales	4
2.2. Objetivos específicos	4
3. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA	5
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	7
5. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	8

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo (FEST) de la Universidad de Málaga se ha diseñado en línea con las directrices que marca el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que han sido adaptadas a la idiosincrasia y particularidades que presentan las tres titulaciones de esta Facultad. Persigue el triple objetivo de facilitar la integración e implicación del estudiantado de nuevo ingreso en la Universidad, como prevención ante la deserción de sus estudios, completar su formación académica a lo largo de toda su carrera universitaria con la adquisición de competencias transversales y el asesoramiento y orientación sobre sus posibles salidas profesionales.

El nuevo marco del EEES introduce en el proceso de enseñanza-aprendizaje unas dinámicas propedéuticas que brinda a los/as docentes universitarios/as la oportunidad de desplegar intervenciones creativas con metodologías activas, pasando de ser un mero instrumento de transmisión de conocimientos y principal fuente de información de sus discentes para convertirse en su colaborador/a, guía, orientador/a y facilitador/a de estrategias de aprendizaje durante todo el proceso educativo para que sus discentes puedan afrontar con suficiencia los retos de la vida universitaria.

De este modo, la orientación universitaria mediante los sistemas de tutorización estaría plenamente justificada por si sola dado el beneficio que aporta al estudiante, pero es que además se trata de una exigencia legal derivada de lo dispuesto en la normativa aplicable en las enseñanzas de educación superior, como ponen de manifiesto las siguientes disposiciones:

- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que ya en su preámbulo reconoce la necesidad de reformar la estructura y organización de las enseñanzas superiores para su plena adaptación al marco del Espacio Europeo de Educación Superior, asentando los principios de la formación a lo largo de la vida académica de los estudiantes universitarios y atribuyendo a los estudiantes el “derecho” tanto a la “orientación e información por la Universidad sobre las actividades de la misma que les afecten” [art. 46.2,c)], como al “asesoramiento y asistencia por parte de profesores y tutores en el modo que se determine” [art. 46.3, e)].

- El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales, cuyo art. 14.2 dejó establecido que *“las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes”*.
- El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, que en su art. 8.e) reconoce el derecho del estudiantado universitario a *“recibir orientación y tutoría personalizadas en el primer año y durante los estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico, así como en la fase final con la finalidad de facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria”*.

La plena satisfacción de ese derecho básico del alumnado universitario requeriría, por consiguiente, una actuación decidida por parte de los centros universitarios que tenga como finalidad el diseño e implantación de una estrategia de orientación integral que acompañe al estudiante desde su ingreso en la comunidad universitaria hasta su salida al mundo profesional, lo que en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo se ha venido haciendo desde diversas instancias que, si bien estaban coordinadas entre sí, no llegaban a constituir formalmente un plan de acción tutorial de carácter integral.

Dado que la normativa vigente no especifica quién ha de llevar a cabo la labor de tutorización, dejando así un amplio margen de actuación a cada centro, en este Plan de Acción Tutorial se va a prestar una atención especial a la incorporación de otros agentes distintos a los profesionales educativos en el ámbito de la orientación del estudiantado novel, puesto que se va a otorgar al estudiantado de cursos superiores la posibilidad de actuar como orientadores/as de los/as estudiantes de nuevo ingreso, para favorecer así su transición activa a la universidad. Dicha incorporación se efectuará mediante la fórmula de los *Peer Mentors o Tutoría Entre Iguales*, actuando quienes figuren como tutores/as bajo supervisión de las instituciones del centro y con la formación que se les proporcionará a tal fin, lo que sería plenamente coherente con el papel activo que ha de adquirir el estudiantado universitario en su formación integral.

Conviene destacar, por otro lado, que el desarrollo de las tareas llevadas a cabo en el marco del Pie 17-184: *Ejes para la calidad en el aprendizaje: coordinación y orientación*

universitaria, han puesto de manifiesto la necesidad de acometer la elaboración de este Plan de Acción Tutorial para dejar reflejadas e integrar las múltiples actividades de orientación que en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo se vienen realizando tanto a efectos de adaptación del alumnado novel al entorno universitario, como durante su estancia en el centro y en relación con sus posibles salidas profesionales. Es por ello que, siguiendo la terminología utilizada en el ámbito de la gestión de la calidad, la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo se compromete a implementar un PAT-Fest que descansará sobre tres grandes pilares, tal como queda reflejado en el gráfico adjunto:

a) La *orientación universitaria* propiamente dicha, dirigida al alumnado novel, que se seguirá llevando a cabo a través del Grupo de Orientación Universitaria (Gou-Fest), creado en el año 2013 bajo la dirección y tutela del Vicedecano de Estudiantes y Posgrado.

Este grupo está integrado por estudiantes voluntarios/as de cursos superiores que se comprometen a facilitar el proceso de integración del alumnado de nuevo ingreso a través de actividades de bienvenida y durante todo el curso académico mediante talleres que faciliten su adaptación a la vida universitaria, aumenten en lo posible su rendimiento académico y prevengan el abandono de los estudios. La actuación del estudiantado voluntario como tutores/as estará basada en la metodología del aprendizaje cooperativo y la tutorización entre iguales.

b) La *orientación académica* del alumnado a lo largo de su estancia en el centro, que será desarrollada, bajo la supervisión de quien ejerza la coordinación de cada una de las tres titulaciones del centro, por el profesorado correspondiente en el ámbito de su respectiva asignatura, mediante la programación de talleres, conferencias, congresos, etc., encaminados a dotar a su alumnado de una formación académica de carácter suplementaria, transversal o complementaria.

c) La *orientación profesional*, que tendrá como principal destinatario al alumnado de cuarto curso, tal como se viene realizando a través del documento *PC-10. Gestión y Revisión de la orientación e inserción profesional*, donde quedan registradas todas las actividades de esta naturaleza realizadas cada curso académico en el marco del Plan de Actuación para la Orientación (PAO-Fest) que el centro desarrolla en colaboración con el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la UMA.

A través de este PAT y sus acciones se pretende favorecer la excelencia académica, la formación integral del estudiantado y su seguimiento por parte del profesorado y de los/as estudiantes veteranos/as de la FEST, con un abordaje integral de sus necesidades, propiciando su integración en todos los ámbitos citados en este programa mediante propuestas concretas del centro y de la Universidad.

Este PAT-Fest se publicitará en la página web del centro, en la Sección Estudiantes, con los enlaces correspondientes a cada documento, y se renovará anualmente al comienzo de cada curso académico.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales:

- Facilitar el proceso de integración del estudiantado de nuevo ingreso.
- Apoyar, favorecer y mejorar el proceso de formación académica del estudiantado a lo largo de su titulación.
- Orientar al estudiantado hacia el mundo profesional.

2.2. Objetivos específicos:

1^{er} Objetivo. Facilitar el proceso de integración del estudiantado de nuevo ingreso.

a) Favorecer la integración del estudiantado de nuevo ingreso tanto en el Centro como en la Universidad.

b) Mejorar el entorno de aprendizaje:

- Realizar un diagnóstico previo sobre expectativas y necesidades universitarias.
- Promover actividades que ayuden a su formación integral mediante el desarrollo de talleres de integración universitaria implementados por los/as tutores/as del GOU-Fest en el horario que se determine.
- Prevenir el abandono académico temprano, ofreciendo orientación y apoyo por parte del GOU-Fest, bajo la fórmula de los *Peer Mentors*, a través de tutorías grupales e individuales, virtuales o presenciales, en el despacho 1-1-46D destinado a tal fin, ubicado en la primera planta.

c) Motivar al estudiantado a la participación de actividades organizadas por el Centro o por la Universidad.

2º Objetivo. Apoyar, favorecer y mejorar el proceso de formación académica del estudiantado en su titulación.

- a) Mejorar la calidad de la oferta académica mediante la programación de talleres, conferencias, seminarios y congresos.
- b) Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo y la crítica en el ámbito académico, así como la autonomía en el proceso de su aprendizaje.

3er Objetivo. Orientar al estudiantado hacia el mundo profesional

- a) Orientar al estudiantado a lo largo de su trayectoria curricular sobre optatividad de las asignaturas, movilidad, becas y prácticas curriculares y extracurriculares de cada titulación.
- b) Asesorar al estudiantado de cuarto curso en la toma de decisiones con respecto a la oferta de formación de posgrado que brinda la Universidad para la elección de su itinerario curricular.
- c) Dar a conocer las posibles salidas profesionales de cada titulación, ya sea a través del emprendimiento, el ejercicio profesional colegiado, el trabajo por cuenta ajena o el acceso al empleo público.
- d) Dotar al estudiantado con las herramientas necesarias para afrontar con garantías la elaboración de un currículum profesional, la realización de una entrevista de trabajo y el afrontamiento de un proceso de selección de personal o unas oposiciones a la función pública.

3. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

Para la consecución de los objetivos descritos, se planifican las siguientes actividades o intervenciones:

1er Objetivo. Facilitar el proceso de integración del estudiantado de nuevo ingreso.

- a) Realización, en el marco del Acto de Bienvenida, de una “Visita Guiada” por los distintos espacios de la Facultad, con diversas actividades comunes y específicas para cada una de las titulaciones, con la finalidad de ubicar al estudiantado novel en el entorno arquitectónico del centro.
- b) A partir de la segunda semana se realizará el primer taller, denominado “Paseo Virtual por la UMA”, con el objeto de familiarizar al estudiantado novel con el Campus Virtual y con las páginas Web de FEST y de la UMA.

c) Durante la segunda semana se enviará un enlace para la cumplimentación de dos cuestionarios entre el estudiantado novel, con el objeto de conocer sus expectativas respecto a la vida universitaria y sus necesidades, lo que permitirá establecer un diagnóstico para las futuras acciones e intervenciones durante el presente curso académico.

d) A partir de la tercera semana de ingreso en el centro y cada quince días se ofrecerá al estudiantado novel la oportunidad de asistir a los siguientes talleres:

- Taller sobre "Cómo afrontar las asignaturas de primer curso".
- Taller sobre "Gestión del tiempo".
- Taller sobre "Afrontamiento de la ansiedad ante los exámenes".
- Taller sobre Técnicas de estudio".
- Taller sobre "Habilidades comunicativas: hablar en público".

e) Al finalizar cada semestre, el GOU-Fest organizará charlas informales tutoriales en diferentes espacios de la Facultad (cafetería, salas de biblioteca, hall, aulas de docencia etc.) con el objeto de que el estudiantado novel pueda compartir sus experiencias universitarias entre compañeros/as de las diferentes titulaciones y cursos.

f) Durante el curso académico se informará, a través del Campus Virtual y redes sociales (Facebook e Instagram), de aquellas actividades de interés que se ofrezcan desde el Centro, la Universidad de Málaga y las propias del GOU-Fest.

Todas estas actividades e intervenciones serán realizadas por los/as tutores/as del GOU-Fest, tendrán reflejo documental, al que puede accederse a través del siguiente [enlace](#), y serán llevadas a cabo en la medida de las posibilidades de tiempo y dedicación del estudiantado voluntario que se comprometa a actuar como tutor/a del estudiantado de nuevo ingreso. Para ello contarán con el apoyo de una Coordinadora designada al efecto y bajo supervisión del Vicedecano de Estudiantes y Postgrado.

2º Objetivo. Apoyar, favorecer y mejorar el proceso de formación académica del estudiantado en su titulación.

Este tipo de actuaciones formativas varían cada año académico en función de las circunstancias y propuestas del profesorado, por lo que se tomará como documento ilustrativo la relación elaborada por quienes ejerzan la coordinación de cada titulación de las actividades de orientación académica que, una vez autorizadas por Decanato de acuerdo con sus previsiones presupuestarias, se hayan realizado en el curso académico

precedente, para que sirva de referente para las actuaciones a realizar durante el año en curso. Dado que estas actividades académicas también repercuten en la formación profesional del estudiantado, se elaborará un registro anual de las mismas extraído del documento PC-10 al que se hace referencia en el tercer objetivo.

Puede accederse a dicho documento a través del siguiente [enlace](#).

3er Objetivo. Orientar al estudiantado hacia el mundo profesional

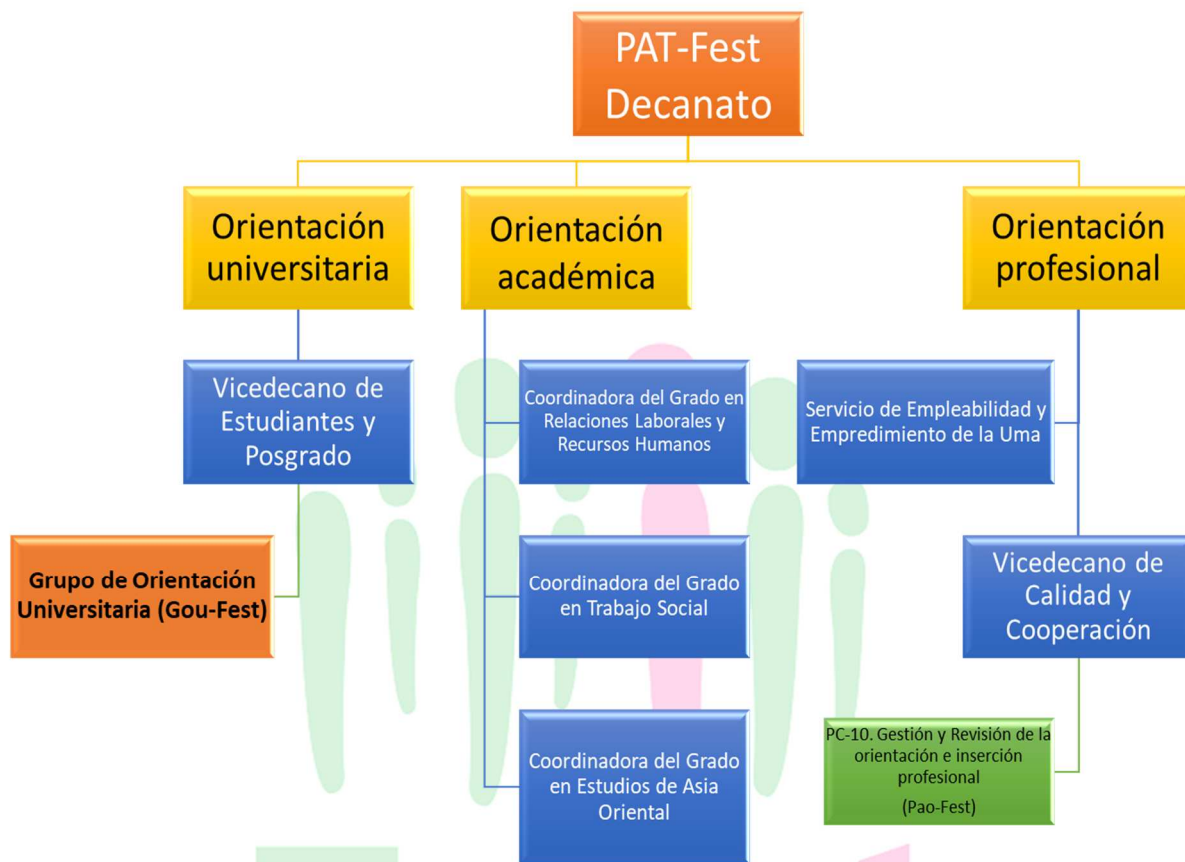
Al igual que en el caso de las actividades de orientación académica, las actividades de orientación profesional varían también cada año académico en función tanto de las circunstancias y propuestas del profesorado como de las demandas del mercado de trabajo, por lo que se tomará como documento ilustrativo el documento PC-10 elaborado en el curso académico precedente por el Vicedecano de Calidad y Cooperación, para que sirva de referente para las actuaciones a realizar durante el año en curso.

Puede accederse a dicho documento a través del siguiente [enlace](#).

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El PAT-Fest está integrado en el conjunto de actividades y acciones realizadas bajo la dirección de la Decana del Centro. Para el desarrollo del PAT se establece una estructura con distintos niveles verticales y horizontales de responsabilidad y compromiso institucional.

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo



5. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Como todo plan de actuación que pretenda conseguir unos determinados resultados, estos deben ser evaluables. A tal fin, vamos a emplear cuando menos los siguientes indicadores: el nivel de participación del estudiantado novel en las actividades del Gou-Fest, las encuestas de satisfacción de los talleres realizados por los tutores/as del Gou-Fest, los informes elaborados anualmente por los/as coordinadores/as de las titulaciones del centro, las memorias anuales de resultados elaboradas por el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga a efectos de seguimiento del Plan de Actuación para la Orientación (PAO), y las encuestas de satisfacción del estudiantado que se realizan a efectos de control interno del Sistema de Garantía de la Calidad de las titulaciones del centro.